



Rama Judicial
República de Colombia

***JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
IBAGUE***

AVISO N° 3

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE IBAGUE - TOLIMA

A V I S A:

Que dentro del MEDIO DE CONTROL **DE PROTECCION DE LOS DERECHOS E
INTERESES COLECTIVOS** radicado bajo el N° 7300-33-33-003-**2022-00052-00**
promovida por Sergio Augusto Ayala Silva contra: Municipio de Coyaima, el quince
(15) de marzo de dos mil veintidós (2022) se dictó auto admitiendo la demanda,
cuyas pretensiones están encaminadas a:

“Realizar la ejecución de la evaluación de vulnerabilidad sísmica de las edificaciones
indispensables mencionadas en el título A, capítulo A.2.5, numerales A.2.5.1.1 grupo
IV “edificaciones indispensables” y A.2.5.1.2 grupo III “Edificaciones de atención
a la comunidad” contenidas en el reglamento colombiano de construcción sismo
resistente NSR-10y demás normas concordante.

Se ordene la adopción de medidas administrativas y operativas para la ejecución
a corto plazo de estudios de vulnerabilidad sísmica en las edificaciones.”

Para los fines indicados en el Art. 21 de la Ley 472 de 1998, se fija el presente AVISO
en lugar público y acostumbrado de la “así como en la página web de dicha entidad
por un término no inferior a diez (10) días.

DIANA MILENA BOCANEGRA LÓPEZ
Secretaria